



EMPLEO
AMDEL
Expte. 8297/2020

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruíz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTO la normativa de Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de la subvenciones concedidas en el marco de Programas de Orientación Profesional regulados por el decreto 85/2003 de 1 de abril

VISTA la convocatoria mediante Resolución de 27 de octubre de 2020 (BOJA núm. 73, de 30 de octubre de 2020)

VISTA Resolución de concesión recibida el 23 de diciembre de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo por la que nos aprueban la subvención solicitada por un importe de 86.229,96€, y en la que nos asignan el número de expediente CA/OCA/0005/2020

VISTA Bases de selección para la contratación de dos dos Técnico/as de Orientación Profesional para el Programa Andalucía Orienta (expediente CA/OCA/0005/2020)

VISTO Decretos de Alcaldía n.º2021-0011 y 2021-0150

es por lo que con esta fecha vengo a

RESOLVER:

1.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección para la contratación de dos Técnico/as en Orientación Profesional, a tiempo completo, en régimen laboral con contrato por obra o servicio determinado sujeto a una subvención (Programa de Orientación Profesional Andalucía Orienta Expte: CA/OCA/0005/2020), según resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, de 23 de diciembre de 2020.

2. Establecer un plazo de 3 días hábiles para reclamaciones y subsanación de documentación, según artículo 5 de las bases reguladoras, desde la publicación del listado provisional de personas admitidas y excluidas y de este Decreto, en el Portal de Transparencia y Tablón de Anuncios de este Ilustre Ayuntamiento.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249



Cód. Validación: 4HQSM362Q4EY2YGEMRXD6S7T2 | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1